

51 FESTIVAL DEL RETORNO

48 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA

PRESENTACIÓN

El Festival del Retorno nace en honor al reencuentro de los hijos de Acacias que por distintas razones han decidido partir del municipio y que hoy en día habitan por toda la geografía nacional; bajo el embrujo sonoro del arpa, el cuatro y las maracas, propios y visitantes se reúnen en torno al tributo de admiración y agradecimiento a esta tierra de Acacireños.

Esta es una excelente oportunidad para divulgar y promocionar la cultura, las tradiciones y costumbres a través de expresiones artísticas tales como la música, la danza, el canto y el contrapunteo propios del folclor llanero, propendiendo por el fortalecimiento de la identidad cultural de los Acacireños, especialmente de las nuevas generaciones que necesitan conocer sus raíces, apropiarse y divulgar sus costumbres y su folclor.

En la vigencia 2023, la administración municipal “**CAMINO DE OPORTUNIDAD**” rinde homenaje a la Gestora Cultural **OFELIA RAMOS LADINO**, por su dedicación, compromiso y gran aporte a la cultura del municipio de Acacias.

BASES Y REGLAMENTO 48 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA

1. DE LOS PARTICIPANTES

1.1 Derechos:

- Los concursantes tienen derecho a gozar de las acciones de divulgación que la Administración Municipal y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias, puedan ejecutar dentro del ámbito de sus funciones.
- En caso de resultar ganadores, los concursantes tienen derecho a recibir el premio en el monto señalado y aplicando los respectivos descuentos de ley.
- Una vez conocida la decisión de los jurados, la organización del evento, efectuará la verificación respectiva y otorgará el premio, conforme a los parámetros establecidos en numeral 8.4 (premiación) del presente reglamento.

1.2 Deberes:

- Acatar las recomendaciones de la Mesa Técnica.
- Los participantes en su presentación tanto en público como en privado, deben lucir la debida indumentaria acorde al folclor llanero, trajes típicos del folclor llanero. El uso del sombrero llanero es de carácter obligatorio para los hombres. No se admiten elementos extravagantes, chapas exageradas, prendas multicolores, ponchos y accesorios de uso no tradicional.
- Cumplir con las condiciones previstas por la organización del evento para la entrega de los premios.
- Presentarse y asistir puntualmente a las reuniones virtuales, conferencias, actividades de divulgación, ruedas de prensa o presentaciones públicas y privadas de manera virtual, que les sean programadas por la organización del evento. Esta asistencia es de carácter **OBLIGATORIO**, bajo las condiciones técnicas exigidas por la organización. (Sopena de descalificación del festival).
- Está prohibido cualquier tipo de agresión gestual o verbal entre los participantes y hacia los jurados y organización desde cualquier tipo de medio de comunicación (redes sociales, radio, tv, etc..), so pena de ser sancionado con amonestación hasta con descalificación y expulsión del certamen.
- Acatar y respetar las decisiones del jurado y la organización del evento

1.3 Causales de descalificación:

- Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona en algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva.

1060

- Observancia de cualquier conducta que altere el normal desarrollo del concurso.
- Cualquier integrante o participante que agreda de alguna forma pública u otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, será causal de retiro del presente concurso y no podrá participar en futuros eventos realizados por la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias.
- Reclamaciones alteradas que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin fundamentos para perjudicar e indisponer a los participantes, jurados y organizadores.

NOTA: El profesional de cultura de la secretaría social, de educación, cultura y deportes de Acacias, estará ampliamente facultado para resolver situaciones anómalas que no estén expresamente contempladas en las bases del concurso.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1 Quienes pueden participar

La organización del **51 FESTIVAL DEL RETORNO Y 48 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA** ha determinado que pueden participar **DELEGACIONES** de orden nacional e internacional de la siguiente manera:

Podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años cumplidos nacidas en el departamento del Meta y/o nacionales y/o personas extranjeras, que acrediten todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 4 del presente reglamento.

NOTA: Los interesados en aplicar a la presente convocatoria, podrán participar máximo en una (1) modalidad

2.2 Quiénes no pueden participar

- Los funcionarios públicos que pertenezcan a la Administración Municipal de Acacias e institutos descentralizados del municipio.
- Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.
- Las personas que formen parte del Jurado en cualquiera de las etapas del concurso, los integrantes del Comité Técnico de la organización y los integrantes del equipo y Mesa Técnica.
- Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de jurados, miembros del Comité Técnico, de la Mesa Técnica, de algún secretario de despacho o jefe de oficina de La administración municipal, del alcalde y/o de la gestora social.

NOTA 1: Las limitaciones de participación mencionadas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas del concurso.

NOTA 2: La presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de los participantes, conducirá a su suspensión e inhabilitará a la totalidad de la agrupación de la que haga parte.

3. METODOLOGÍA DE CONCURSO Y MODALIDADES

El municipio de Acacias a través de la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes se permite a continuación determinar la metodología del concurso en el marco del **51 FESTIVAL DEL RETORNO Y 48 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA:**

Los concursantes podrán aplicar únicamente en una de las modalidades descritas en el numeral 3.1 del presente reglamento.

3.1 modalidades artísticas

- CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola)
- VOZ MASCULINA
- VOZ FEMENINA
- PAREJA DE BAILE ESPECTÁCULO
- PAREJA DE BAILE TRADICIONAL

NOTA: Los ganadores en las MODALIDADES INSTRUMENTISTAS SOLISTAS (arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola) serán seleccionados de las presentaciones de los conjuntos hechas tanto en el privado como el público.

Los jurados establecidos por la organización deberán calificar a cada uno de los concursantes en cada una de las modalidades, los participantes deberán realizar una presentación en privado y otra presentación ante el público, dichas intervenciones se realizarán conforme al cronograma de la organización del festival y el último día del cierre festival se realizará la premiación y cada participante deberá retornar a su ciudad de origen, en ese sentido los participantes, deberán estar dispuestos de manera presencial en el municipio de Acacias durante los días del 12 al 15 de octubre del presente año, de la siguiente manera:

3.2 Cronograma de audiciones públicas y privadas

MODALIDAD	DÍA DE LLEGADA AL MUNICIPIO	DÍA DE PRESENTACIÓN EN PRIVADO	DÍA DE PRESENTACIÓN EN PÚBLICO
-----------	-----------------------------	--------------------------------	--------------------------------

*Conjunto de música llanera * Voz femenina * Voz masculina *Pareja de baile criollo *Pareja de baile espectáculo	* Llegada delegaciones jueves 12 de octubre después de las 3:00 pm * Congresillo delegaciones jueves 12 de octubre 5:00 pm	Viernes 13 de octubre 8:00 am	Viernes 13 de octubre Sábado 14 de octubre
--	---	-------------------------------	---

Se aclara que cada uno de las delegaciones, deberá llegar al municipio de Acacias asumiendo los respectivos costos de transporte que esto le ocasione, la Administración Municipal garantizará hospedaje y alimentación únicamente para el participante, de la siguiente manera:

HOSPEDAJE: Únicamente para el participante, no se aceptan participantes con familiares y/o acompañantes, dicho hospedaje será únicamente por 4 noches, correspondientes a la noche del día en que el participante deba llegar al municipio y las tres siguientes noches del día en que realicen las audiciones tanto en público como en privado y el día de la premiación

ALIMENTACIÓN: la organización suministrará la cena del día en que el participante debe llegar al municipio y el desayuno, almuerzo y cena de los siguientes tres días en que debe realizar su presentación en privado, en público y el día de la premiación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera totalmente legible
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del participante o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
3. Formato de declaración expresa de los concursantes debidamente firmado por cada participante.
4. Para extranjeros residentes en Colombia deberán anexar cedula y/o permiso especial de permanencia.
5. Copia de registro único tributario (RUT) actualizado a 2023 (cada participante nacional lo deberá anexar)
6. Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados firmados y escaneados en un único documento en pdf y deberán ser enviados antes del **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023** al correo: festivalretorno2023@gmail.com

NOTA: Todos los documentos anteriormente descritos son de carácter obligatorio, la falta de alguno de estos será causal de descalificación.

5. ASPECTOS A CALIFICAR POR MODALIDAD

5.1 CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (arpa, cuatro maracas, bajo y bandola)

Estarán compuestos por arpa tradicional (**NO SE ACEPTA EL USO DE ARPA CON LEVERS**), cuatro, maracas, bajo y bandola. Cada conjunto participante presentará en una propuesta un arreglo instrumental **DE MÁXIMO 5 MINUTOS** teniendo en cuenta los ritmos de nuestro folclor llanero, es decir que el instrumental esencialmente deberá estar compuesto por golpes y/o ritmos del folclor llanero, de igual manera en la audición en privado los conjuntos deberán interpretar uno o varios temas o golpes tradicionales de la música llanera escogidos al azar por el jurado calificador, para lo cual tendrán 2 minutos.

Los conjuntos de música llanera deberán tener en cuenta que, en las presentaciones tanto en público como en el privado, **NO PODRÁN MODIFICAR LA PROPUESTA INICIAL DEL INSTRUMENTAL.**

NOTA: Los conjuntos instrumentistas deberán acompañar las voces y las parejas de baile de su respectiva delegación y será tomado en cuenta en la calificación.

Aspectos a calificar en cada una de las intervenciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
AFINACIÓN	10 %
ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD	30 %
ACOPLAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO	30 %
NIVEL DE INTERPRETACIÓN	30 %

5.2 LOS SOLISTAS (arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola)

La modalidad de Solistas será calificada únicamente con los integrantes de los conjuntos, para lo cual, adicional al arreglo instrumental presentado, cada instrumentista deberá presentar tanto en público como en privado, una pieza musical de libre elección teniendo en cuenta los ritmos y/o golpes de nuestro folclor llanero, con tiempo máximo para cada integrante de Dos (2) minutos, no obstante el jurado calificador tendrá en cuenta tanto la interpretación en conjunto como la interpretación en el momento de ejecutar el tema o golpe tradicional que al azar escogerá el jurado para los conjuntos en la presentación en privado.

Para esta modalidad se tendrá en cuenta los siguientes aspectos a calificar.

1060

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
CREATIVIDAD	25 %
NIVEL DE INTERPRETACIÓN	30 %
DESTREZA INSTRUMENTAL	25 %
RITMO Y ACOPLAMIENTO	20 %

5.3 VOZ MACULINA Y FEMENINA

Las voces deberán cantar un golpe (**pajarillo o seis por derecho**) y un pasaje (**estilizado o criollo**), las dos interpretaciones deberán ser acompañadas por el grupo instrumentista de la delegación.

Para esta modalidad se calificará la **VOZ** y se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
AFINACIÓN	30 %
NIVEL DE INTERPRETACIÓN	30 %
VOCALIZACIÓN	20 %
MEDIDA	20 %

5.4 PAREJAS DE BAILE ESPECTÁCULO

Las parejas de baile participantes deberán realizar una presentación en privado y otra en público de tres (3) minutos, serán acompañadas por el grupo instrumentista de la delegación que representan, en cada una de las presentaciones las parejas de baile deberán realizar un solo de cuatro el cual tendrá una duración de un (1) minuto, en este lapso la pareja improvisará con zapateos y escobillaos, el baile será libre, sin salirse de los parámetros del baile del joropo. los ritmos y/o golpes serán determinados por la organización en común acuerdo con el jurado calificador, previo a la presentación.

NOTA: El solo de cuatro de un (1) minuto está incluido dentro de los tres (3) minutos que tiene la pareja de baile para su presentación.

Parámetros de calificación parejas de baile finalistas:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
CREATIVIDAD	20 %
ACOPLAMIENTO DE PAREJA	15 %
MANEJO COREOGRÁFICO	15 %

ACOPLAMIENTO RÍTMICO	25 %
IMPROVISACIÓN EN EL SOLO CUATRO	25 %

5.5 PAREJAS DE BAILE TRADICIONAL

En esta modalidad, las parejas participantes deberán ejecutar el baile del joropo demostrando su capacidad de expresión, técnica e interpretación de los ritmos y/o golpes del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre la base de la coherencia y el desarrollo de los patrones que constituyen el baile del joropo **TRADICIONAL**.

Las parejas de baile participantes realizarán una presentación en privado y otra en público, serán acompañadas por el grupo instrumentista de la delegación que representan (instrumento mayor **LA BANDOLA**), en cada una de las presentaciones las parejas de baile realizarán una presentación de tres (3) minutos y los ritmos y/o golpes serán determinados por la organización en común acuerdo con el jurado calificador, previo a la presentación.

Parámetros de calificación:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
AUTENTICIDAD	25 %
RITMO Y MEDIDA	20 %
ACOPLAMIENTO DE PAREJA	20 %
VALSEO	20 %
ZAPATEO Y ESCUBILLAO	15 %

6. JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura musical llanera, escogidos por la organización del festival, quienes bajo ningún pretexto podrán declarar el concurso desierto, modificar, ni repartir la premiación ya establecida.

6.1 Generalidades para los jurados:

- Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante, las decisiones tomadas deben consignarse en un acta. La decisión del Jurado es inapelable.
- No es competencia del Jurado cambiar los criterios de evaluación, ni establecer nuevas causales de descalificación a los participantes en cualquiera de sus modalidades en las bases del concurso, ni los porcentajes asignados a cada uno.
- Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidades establecidas por la organización.

- En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, la organización podrá en su lugar, designar a otra persona que cumpla con el perfil requerido por el concurso.
- El Jurado calificador no podrá declarar empates, ni fraccionará premios.
- El Jurado deberá actuar con celeridad para no entorpecer el desarrollo del concurso y no tendrá potestad de modificar los tiempos, los órdenes, ni la duración de las presentaciones de los participantes.
- Ningún jurado del torneo podrá ser participante del mismo.
- Los jurados están en la obligación ética de indicar algún impedimento que afecte su imparcialidad si existe cualquier tipo de vínculo familiar, laboral, profesional u otro que pueda afectar su decisión. En tal caso puede solicitar que algún miembro de la Mesa Técnica o jurado, lo releve temporalmente en un momento del concurso.
- El Jurado deberá asistir una (1) hora antes de la hora estipulada por la organización al sitio designado para cada una de las calificaciones.
- Una vez iniciado el proceso de audición, el Jurado tiene prohibido hacer uso del celular.
- Una vez iniciado el proceso de audición, el Jurado no podrá ausentarse ni retirarse del recinto donde este calificando.
- Es de carácter obligatorio para los jurados diligenciar todos los requerimientos encontrados en las planillas de calificación de la selección.
- Se prohíbe la participación del Jurado que se encuentre bajo el efecto de alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva, Sopena de informar a la supervisión del contrato por medio del cual fue vinculado para el no pago de sus honorarios.
- Cualquier decisión o evento que suceda en el transcurso de la selección es de absoluta reserva y es competencia sólo de la mesa técnica dar información oficial; por lo tanto, el jurado no podrá divulgar ni comentar ningún tipo de información sobre lo sucedido en ningún medio de comunicación, ni al público.
- Es totalmente prohibido para el jurado ingresar al recinto con algún tipo de acompañante sin importar el grado de parentesco.
- Las decisiones del jurado son unilaterales, por lo tanto, no podrán tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.
- Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la Mesa Técnica.
- El incumplimiento en la reglamentación del concurso será objeto de amonestaciones determinadas por La Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes de Acacias; y en su defecto sanciones determinadas en sus obligaciones contractuales.

7. MESA TÉCNICA

La mesa técnica estará integrada por dos representantes de la organización, encargados de sumar las calificaciones entregadas por el jurado, tanto el jurado como la mesa técnica deberán abstenerse de publicar y dar a conocer las calificaciones a los participantes o personas no autorizadas. Únicamente tendrá acceso a la mesa técnica la coordinación artística del festival y el jurado cuando sea estrictamente necesario. Es obligación de la

mesa técnica hacer conocer al comité artístico del festival cualquier anomalía que se detecte en la calificación del jurado.

8. AUDICIONES PRIVADAS, PUBLICAS, CALIFICACIONES Y PREMIACIÓN.

8.1 Audición privada

Los participantes realizarán su presentación en privado en horas de la mañana, será en recinto cerrado, se aclara que no podrán ingresar acompañantes de ninguna índole a dicho recinto, únicamente podrán ingresar el o los participantes que deban realizar su presentación, los jurados y la mesa técnica, la organización dará a conocer el sitio en donde se realizará dicha audición una vez los participantes se encuentren en el municipio.

8.2 Audición pública

Se realizará en horas de la tarde o noche en un escenario dispuesto por la organización para tal fin, los participantes realizarán su presentación ante el jurado calificador y dicha presentación será transmitida a través de las redes sociales de la Administración Municipal.

8.3 Calificaciones

Los jurados realizarán la calificación de cada uno de los participantes con forme a los parámetros establecidos en el numeral 5 del presente reglamento, cabe resaltar que tanto el puntaje de la audición en privado como el de la audición en público se sumarán y luego de esto se obtendrá el orden de los participantes para realizar la respectiva premiación.

8.4 Premiación

La organización ha determinado la siguiente premiación por cada modalidad:

ITEM	MODALIDAD	VALOR
1.1	MEJOR ARPISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.2	MEJOR BANDOLISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.3	MEJOR CUATRISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.4	MEJOR MARAQUERO SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.5	MEJOR BAJISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.6	PRIMER PUESTO CONJUNTO LLANERO	\$ 10.000.000,00
1.7	SEGUNDO PUESTO CONJUNTO LLANERO	\$ 8.000.000,00
1.2	PRIMER PUESTO VOZ MASCULINA	\$ 3.000.000,00
1.21	SEGUNDO PUESTO VOZ MASCULINA	\$ 2.000.000,00
1.22	PRIMER PUESTO VOZ FEMENINA	\$ 3.000.000,00
1.23	SEGUNDO PUESTO VOZ FEMENINA	\$ 2.000.000,00
1.3	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE ESPECTÁCULO	\$ 4.000.000,00
1.31	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE ESPECTÁCULO	\$ 2.500.000,00

1060

1.32	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL	\$ 4.000.000,00
1.33	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL	\$ 2.500.000,00

Una vez conocida la decisión final del jurado a través de cada una de las actas de premiación para las diferentes modalidades y categorías establecidas, la administración municipal realizara el respectivo pago de la premiación, conforme a la tabla de premiación establecida en las bases del concurso.

Los pagos de la premiación se realizarán únicamente y de manera directa a cada participante el día 15 de octubre de 2023 en la ceremonia de premiación.

NOTA 1: EL VALOR ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE LOS PREMIOS ES NETO Y SE ENTREGARÁ EL VALOR COMO ESTA ESTABLECIDO EN LA TABLA DE PREMIACIÓN.

9. CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación bases del 48 torneo internacional de música llanera	14 de agosto de 2023
Cierre de Inscripciones	25 de septiembre de 2023
Congresillo para las delegaciones	Jueves 12 de octubre de 2023 5:00 pm
Audiciones en público y en privado	13, 14 y 15 de octubre de 2023

10. AJUSTE A LAS BASES

La organización del **51 FESTIVAL DEL RETORNO Y 48 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA**, se reserva el derecho de ajustar el presente reglamento, a causa de situaciones extraordinarias y/o anómalas, o algún aspecto del funcionamiento del concurso en aras de garantizar a todos los actores del festival la transparencia, celeridad, objetividad y buen funcionamiento del mismo.

Se firma a los once (11) días del mes de agosto de 2023

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
 Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

ANEXO 1 (FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN)

Este formulario debe ser diligenciado DE MANERA LEGIBLE en su totalidad y firmado; en caso de no hacerlo implicará su descalificación en este concurso, diligencie únicamente la información correspondiente a la modalidad en la que desea participar

INFORMACIÓN DEL DELEGADO			
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:			
NOMBRE DEL DELEGADO: (El delegado debe ser un integrante de la misma delegación)			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ___ C.E. ___ P. ___		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	LUGAR DE EXPEDICIÓN:
PAÍS DE RESIDENCIA:		DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE RESIDENCIA:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
FIRMA:			
INFORMACIÓN PARTICIPANTE MODALIDAD VOZ FEMENINA			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ___ C.E. ___ P. ___		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	LUGAR DE EXPEDICIÓN:
PAÍS DE RESIDENCIA:		DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE RESIDENCIA:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
NOMBRE DEL PASAJE:			TONO:
NOMBRE DEL TEMA RECIO:			TONO:
FIRMA:			
INFORMACIÓN PARTICIPANTE MODALIDAD VOZ MASCULINA			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ___ C.E. ___ P. ___		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	LUGAR DE EXPEDICIÓN:
PAÍS DE RESIDENCIA:		DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE RESIDENCIA:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
NOMBRE DEL PASAJE:			TONO:
NOMBRE DEL TEMA RECIO:			TONO:
FIRMA:			

INFORMACIÓN PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA					
INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONJUNTO					
NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	INSTRUMENTO QUE EJECUTA	CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO	FIRMA
INFORMACIÓN PARTICIPANTES MODALIDAD PAREJA DE BAILE TRADICIONAL					
INFORMACIÓN DE LA PAREJA DE BAILE					
NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CIUDAD DE RESIDENCIA		TELÉFONO	FIRMA
INFORMACIÓN PARTICIPANTES MODALIDAD PAREJA DE BAILE ESPECTÁCULO					
INFORMACIÓN DE LA PAREJA DE BAILE					
NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CIUDAD DE RESIDENCIA		TELÉFONO	FIRMA

ANEXO 2 (DECLARACION EXPRESA DEL, O LOS CONCURSANTES)

Por medio del presente documento hago las siguientes manifestaciones, declaraciones y autorizaciones expresas:

1. Manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos, especificaciones y obligaciones que se derivan del **51 FESTIVAL DEL RETORNO Y 48 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA**, en el que me inscribo y declaro que no estoy inhabilitado para participar.
2. Que la información contenida en este documento y en los documentos aportados a la propuesta es cierta.
3. Autorizo a la **SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES DE ACACÍAS**, o a quien ellos designen para la reproducción, comunicación y ejecución pública de nuestra obra y/o presentación, con fines únicamente promocionales de divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva de festival.
4. Que libero a las entidades convocantes de las acciones adelantadas por terceros en su contra, derivadas del incumplimiento de nuestras obligaciones y requisitos por ella solicitados, para participar en esta convocatoria.
5. Garantizo que, con la presentación y ejecución de mi propuesta, no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas, y saldré al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros de que pueda ser objeto el **MUNICIPIO DE ACACÍAS** en materia de propiedad intelectual.
6. Manifiesto que, me obligo irrevocablemente a devolver a la organización, cualquier suma de dinero que me sea otorgada como premio, junto con sus intereses por inexactitud de la información suministrada bajo mi responsabilidad en este concurso, por práctica desleal o por cualquier actitud fraudulenta que derive el otorgamiento del premio o el incumplimiento de mis obligaciones con posterioridad al mismo, en relación con los términos de este concurso. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales y judiciales que pueda iniciar el **MUNICIPIO DE ACACÍAS**.
7. Autorizo a la organización del evento para que disponga de las copias de mi propuesta y documentos aportados con mi inscripción, si no han sido reclamados antes del día 30 de diciembre de 2023.

Con mi firma acepto y me obligo plenamente respecto de las condiciones de este concurso. Se firma a los días _____ del mes de _____ de 2023.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

No. C.C. _____

FIRMA: _____